



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

24 AGO. 2012

ANGOL,

DECRETO EXENTO N. 1412 //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por SERVICIOS DE ALIMENTACION LORETO ADRIANA PARADA ARANEDA E.I.R.L., RUT. N° 76.146.376-4, con domicilio particular en Avenida Dillman Bullock n° 1621 de esta ciudad; quien solicita se le autorice Patente de Alcoholes.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 140 de fecha 08 de agosto de 2012; Informe de factibilidad n° 339 de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 04 de mayo de 2.012; Informe de la Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbanas de fecha 14 de mayo de 2012; Resolución Exenta n° MA19-11933 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 06 de agosto de 2.012.

c) El Memorando n° 377 de fecha 23 de agosto de 2.012, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria n° 24 de fecha 22 de agosto de 2.012, que acordó otorgar la Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a SERVICIOS DE ALIMENTACION LORETO ADRIANA PARADA ARANEDA E.I.R.L., Patente de Alcoholes, Giro: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO, Articulo 3º, Letra C, Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ubicada en calle Coronel Ilabaca n° 421 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

Distribución:

- Servicios de Alimentación Loreto Adriana Parada Araneda E.I.R.L.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL